



I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
V REGION

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 003252

QUINTERO, 24 AGO. 2015

VISTOS:

- 1.- En relación a las emergencias que se originaron en nuestra comuna, a raíz del mal tiempo, entre los días del 06 al 09 de agosto del año 2015 y a la falta de vehículos para concurrir a dichas emergencias, se solicita la colaboración al funcionario Edwin Conte Urzúa, Rut [REDACTED] quien facilita su vehículo móvil para dicho efecto.
- 2.- Las atribuciones que me confiere el DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, que fijó el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- En solicitud del Administrador Sr. Rubén Gutiérrez Cabrera, realizada del día 06 de Agosto del 2015, solicita la carga de combustible de la camioneta marca Chevrolet, modelo Sub Urbana, color rojo, la cual prestara ayuda en las emergencias originadas por el temporal de vientos y lluvias que afectaran a nuestra comuna en las fechas antes señaladas.
- 4.- Que la carga de combustible, se realice a la camioneta placa patente [REDACTED] de propiedad del funcionario Edwin Conte Urzúa.

CONSIDERANDO:

Que es interés del municipio, velar y ayudar a los habitantes de nuestra comuna, sobre todo en emergencias de temporal, que puedan causar algún daño a terceras personas.

Que las municipalidades tienen por finalidad "satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas", conforme su definición consagrada en el inciso segundo, del artículo 1° de la Ley N° 18.695.

DECRETO:

- 1.- **AUTORICÉSE** la carga de combustible a la camioneta placa patente [REDACTED] para asistir los días 06, 07, 08 y 09 de Agosto del año 2015, a las emergencias que se originarán con el temporal de viento y lluvias en las fechas señaladas.
- 2.- **IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 22, Item 03, Asignación 001 del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Alcaldía
2. Secretaria Municipal
3. Administración
4. Finanzas
5. Jurídico
6. Movilización

MCP/YGS/JRA/jor (DECRETOS 2013 Autorización uso de vehiculo)